Carta de RELIAL al Secretario General de la OEA	*En el documento, enviado el pasado 30 de mayo, se demanda 'una reunión del Consejo Permanente para investigar' las pruebas decomisadas por el gobierno colombiano a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y que estaban en poder del fallecido líder terrorista Raúl Reyes.*

Excelentísimo Señor
José Miguel Insulza
SECRETARIO GENERAL
Organización de Estados Americanos
Presente

Estimado Señor Secretario General,

Por medio de la presente, las instituciones integrantes de RELIAL, red de partidos políticos, institutos de investigación, organizaciones, instituciones y líderes de opinión que, desde una perspectiva de libertad, defiende los principios de la democracia, el estado de derecho y la economía de mercado en América Latina, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y expresarle nuestro interés en el Informe Técnico Forense realizado por la INTERPOL sobre la autenticidad de los datos y los archivos electrónicos decomisados *"Pruebas instrumentales de carácter informativo decomisadas a las FARC"* por Colombia, al fallecido líder de las FARC Raúl Reyes.

El informe Técnico Forense presentado el pasado 16 de mayo dejó clara la autenticidad del los contenidos de los tres computadores portátiles, dos discos duros externos y tres llaves de USB decomisados en el campamento de las FARC situado en Ecuador, en zona fronteriza con Colombia el pasado 1 de marzo de 2008. De esta forma queda comprobado que los contenidos no han sido alterados, y que la policía colombiana se ha ajustado a los estándares internacionales de justicia y de investigación, actuando con la debida responsabilidad.

Estamos consientes de las implicancias políticas que tiene el informe para la región, y por ello consideramos que la Organización de Estados Americanos debe atender esta situación de forma inmediata y con la seriedad y estatura con la que siempre se conduce.

Los últimos hechos han evidenciado el accionar de las FARC en la región, de tal forma que operan manteniendo campamentos por fuera del territorio colombiano, además los vínculos políticos, ideológicos y económicos con gobiernos legítimamente reconocidos que han tenido incidencia en el desarrollo y escalonamiento del conflicto armado.

Como usted sabe, conforme a la Resolución No. 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, explícitamente se obliga a los Estados Miembros, entre otras medidas, *"impedir que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios respectivos para esos fines, en contra de otros Estados o de sus ciudadanos"* (Parágrafo 2.d). Por lo tanto, si las *"Pruebas instrumentales de carácter informativo decomisadas a las FARC"* comprueban una actuación u omisión que establezca una infracción a esta norma o alguna de Derecho Penal Internacional, ello deberá generar una respuesta inmediata y urgente por parte de la Organización de Estados Americanos que usted dignamente representa.

En este orden de ideas, consideramos primordial que, acorde a las atribuciones establecidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, se lleve el caso con carácter urgente una reunión del Consejo Permanente para investigar exclusivamente este caso; además, lo exhortamos a que se conforme una Comisión Especial que estudie el caso, conforme al Artículo 86 de la Carta.

En América Latina estamos en el derecho de conocer la verdad, y por ello creemos que la OEA es el organismo idóneo para ayudar a determinarla y divulgar la verdad, tomando las medidas que este caso requiera. Estamos seguros que la OEA asumirá esta tarea con la responsabilidad que este momento histórico exige.

Cordialmente,

Red Liberal de América Latina

RELIAL

http://www.relial.org/Integrantes/